

PERFIL de la CONTRATANTE:

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Medio ambiente, mantenimiento de ecosistemas

<https://www.fundacionglobalnature.org>

info@fundacionglobalnature.org

## Solicitud de oferta

## Apertura de charcas

### 1. OBJETO

La Fundación Global Nature, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la protección de la naturaleza ante la ausencia de medios propios desea contratar un servicio para la apertura de 36 charcas o puntos de agua.

En el marco del Proyecto **APERTURA DE CHARCAS EN EL NUDO BETA**

### 2. ALCANCE

#### 2.1. Actividades a desarrollar y metodología

Contribuir de forma significativa a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, promoviendo políticas de sostenibilidad y estrategias de conservación que permitan crear valor para todos los sectores implicados.

##### **Actividades a desarrollar:**

1. Apertura de 36 charcas o puntos de agua ( según metodología indicada)

##### **Metodología:**

Todas las charcas han de cumplir una misma metodología en lo que al proceso de construcción de refiere, aunque no sean idénticas dadas la naturaleza ( características geomorfológicas) de la superficie donde se ubiquen.

Las localizaciones serán determinadas por el Técnico de Fundación Global Nature con la aprobación de los Servicios del Medio Natural y Biodiversidad de Cuenca, Delegación Provincial Consejería de Desarrollo Sostenible de Cuenca.

#### **Características, generales. Procedimiento de construcción detallado :**

- Se retirará previamente la tierra más superficial (los primeros 15-20 cm) para posteriormente, usar este material en el último paso de naturalización. En el cual se esparcirá de forma homogénea por los bordes de la charca y especialmente sobre el talud, con la finalidad de acelerar la revegetación de la misma y su integración en el paisaje (dentro del último paso naturalización de la charca y su entorno).
- **Excavación y perfilado del vaso** de la charca con un perfil irregular para favorecer que tengan un aspecto más natural. Charcas de 40-60 cm de profundidad máxima y superficie de entre 25-30 m<sup>2</sup> ( de cubeta, como medida estándar) el perímetro del espacio naturalizado puede ser mayor.
- Al menos uno de los bordes de la charca deberá tener pendiente suave para facilitar el acceso a las diferentes aves y otras especies de interés.
- **Impermeabilización del vaso de la charca** mediante una lámina de polietileno para evitar la pérdida de agua por la permeabilidad del terreno y prolongar en el tiempo su almacenamiento. Se colocará un geotextil para evitar deterioros. Posteriormente se deberá cubrir con una capa de tierra compactada procedente de las excavaciones para reducir el impacto visual y, sobre todo, para conformar un lecho lo más natural posible y facilitar la colonización de plantas acuáticas.
- **Adecuación de los márgenes** mediante piedras, troncos y tierra para naturalizar y diversificar el hábitat de las orillas, preferiblemente estos materiales serán del proceso de excavación. Cuando la pendiente de los márgenes sea muy pronunciada las piedras se han conformado de manera que sirvan además de vías de entrada y de escape. Se ubicará una piedra lo suficientemente grande en el centro de la charca para que haga de apoyadero para ejemplares de aves de tamaños más grandes.

Se entregará al final de la construcción de las mimas un dossier con fecha de inicio de trabajos, fecha fin de trabajos y fotografías del proceso de construcción de cada una de las charcas.

## 2.2. Plazos de ejecución

Desde la firma del contrato vinculante a la presente oferta, hasta finales de 2024 diciembre, si las condiciones climáticas así lo permiten para poder ejecutar todos los trabajos en campo, en tiempo y forma.

## 2.3. Experiencia requerida

- Se valorará:

- Trabajos de igual naturaleza
- Documentación fotográfica que verifique la ejecución de trabajos de igual naturaleza que se hayan realizado.

## 3. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

IMPORTE ESTIMADO IVA EXCLUIDO 126.000 euros IMPORTE, IVA INCLUIDO 170.000€

## 4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas se aceptarán en formato electrónico y presentación vía e-mail hasta el día 27 de julio de 2024.

Deben indicar el título del contrato y nombre del candidato.

A la recepción de la documentación la Fundación Global Nature acusará recibo expresando la recepción de la oferta, de los archivos adjuntos y del nombre del proveedor presentado.

Enviar a Patricia Olivares Álvarez

Correo: [polivares@fundacionglobalnature.org](mailto:polivares@fundacionglobalnature.org)

## 5. PLAZOS

El anuncio de contratación para la presentación de ofertas por lo proveedores estará abierto desde el día 12 de julio de 2024 hasta el 27 de julio de 2024.

La comunicación de la oferta seleccionada se hará vía e-mail el día 30 de julio de 2024 ( 2 día desde el cierre).

Se requerirá documentación complementaria aprobatoria del seleccionado como operador habilitado para el tráfico jurídico mercantil. La formalización del contrato se hará dentro de los 15 días siguientes desde la comunicación de la adjudicación.

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Fgn como figura responsable de tratamiento del Reglamento General Europeo de Privacidad elige únicamente a proveedores que ofrezcan garantía suficiente de cumplimiento de los principios que informan el derecho a la privacidad.

## 7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El contratista deberá cumplir y acreditarlo documentalmente con lo establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Iguals obligaciones de indemnidad con respecto a Fundación Global Nature asume la empresa adjudicataria respecto a los incumplimientos de las obligaciones asumidas en este punto.